



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo de Condominios Sociales
INT. N° 495 - 2016

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **22 FEB 2016**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0880

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta N° 2551 del 27.11.2014, de SEREMI (V. y U.)**, que aprueba nómina de beneficiados y seleccionados correspondiente al período agosto-septiembre, del D.S. N° 255/2006, Llamado Nacional en Condiciones Especiales, Resolución Exenta N° 955 (V. y U.), de fecha 17.02.2014, y sus posteriores modificaciones.
- e) El **Ordinario N° 0313 del 15.01.2016, de Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU RM**, que señala proyecto, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Roles Unidad	Vigencia Original	Nombre Coprop.	RUT Coprop.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
72	27.11.2015	Cop. N°6 Villa La fundación	53322082-7	II	Asistec Nova Ltda.	Macul	78% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 04.01.2016	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- f) El **Informe de Avance de Obras de fecha 04.01.2016** del Sistema de Gestión de Proyectos Habitacionales "**Trazabilidad**" de la DITEC, mediante el cual se informa características y porcentajes de avance físico de las obras en comento.
- g) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- h) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y la **Resolución Tra N° 272/781 de fecha 11.02.2015**, ambos de Vivienda y Urbanismo.



CONSIDERANDO:

- a) Que el proyecto en comento, de acuerdo a lo informado por SERVIU Metropolitano, se retrasó en la ejecución de las obras a consecuencia de un accidente laboral, sufrido por uno de los trabajadores de la constructora con fecha 23.06.2015, producto de lo cual la SEREMI de Salud ordenó la paralización de las obras, condicionando el reinicio de las mismas luego de que fuera retirado el tendido eléctrico por parte de la empresa de electricidad, situación que fue solucionada por esta última y luego de lo cual la SEREMI de Salud autorizó el reinicio de las obras con fecha 19.11.2015 .
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **72** certificados de subsidio individualizados en el **Visto e)** de la presente, correspondientes a la Copropiedad **"Condominio N°6 Villa La Fundación"**, Código grupo N° 53322082-7, de la comuna de Macul.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **"Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Asistec Nova Ltda."** certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, y siempre que la disponibilidad presupuestaria así lo permita.

POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CAROLINA A. CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

MGG/RPA/MMD
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
 - Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Interesado: PSAT Asistec Nova Ltda., Calle Serrano N°74, Of. 301, Santiago.
 - Archivo
 - Art. 7º Ley de transparencia
- Ref. Oficio SERVIU OOH: N° 000313 del 15.01.2016
11.10.2016